

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

AYUNTAMIENTOS

SARTAJADA

En la Intervención de esta Corporación y a los efectos del artículo 212.3 de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, aprobada por Real Decreto Legislativo 2 de 2004, de 5 de marzo, se halla de manifiesto la cuenta general del presupuesto de 2011, con todos los documentos e informes que la integran, a fin de que, durante el plazo de quince días y ocho más puedan presentar contra la misma las reclamaciones, reparos u observaciones que se estimasen pertinentes por los interesados, las cuales, si las hubiere, serán debidamente resueltas por el Pleno de la Corporación.

Sartajada 29 de mayo de 2012.-El Alcalde, Luis Alberto Fernández Blázquez.

Nº. I.- 4602